

[Home](#) > [La Shia responde](#) > [Pregunta 36: ¿Cuál es la pauta a seguir para distinguir entre el taûhîd \(monoteísmo\) y shîrk \(dualismo\)?](#) > [Respuesta](#) > Solución a la duda y verdadero significado de i'bâdat

Pregunta 36: ¿Cuál es la pauta a seguir para distinguir entre el taûhîd (monoteísmo) y shîrk (dualismo)?

Respuesta

La cuestión más importante a discutir entre el *taûhîd* y *shirk* es como discernir entre ambas y hasta que no analicemos detenidamente la respuesta, parte de esta cuestión —que juega un papel secundario— no quedará aclarada; por ello, a continuación, analizamos la cuestión del monoteísmo y politeísmo en forma condensada:

1. Taûhîd en su esencia

El monoteísmo en su esencia se puede describir de las siguientes dos formas:

a) *Al.lah* (según lo interpretado y explicado en el *Ilm Kalâm* [teología], quien es obligatoria Su existencia) es Único, no tiene parecido ni semejante. Este es el *taûhîd* al que repetidas veces, en diferentes formas, se refiere el Sagrado Corán, por ejemplo donde dice:

﴿لَيْسَ كَمِثْلِهِ شَيْءٌ﴾

"... no hay nada que se Le asemeje..." (Ash-Shûrâ 42: 11).

Y, en otra de sus aleyas dice:

﴿لَمْ يَلِدْ وَلَمْ يُولَدْ﴾

"... no tiene par..." (Ijlâs 112:4).

A veces esta manera de ver el monoteísmo se puede interpretar, vulgarmente dicho, de una forma numérica, que diga: *Al.lah* es uno, no dos.

Evidentemente que esta interpretación numérica del *taûhîd* no es digna de Dios Todopoderoso.

b) La esencia de Dios es simple, sin límites y sin componentes; ya que la composición de un ser compuesto se integra de partículas intangibles o tangibles que es la señal de la necesidad a sus propias partículas para su existencia y la necesidad es muestra de un *imkân* (se le llama así a todo aquello cuya existencia no es indispensable como es el caso del hombre, los animales, las plantas y minerales respecto a Dios, el Indispensable); y este *imkân* va acompañado del requerimiento de una causa, siendo todo esto incompatible con la postura de autoexistencia de *Al.lah*.

2. Taûhîd en la creación

Ser el único poseedor de la fuerza creativa es otra de las particularidades del *tahûlla*, que es aceptado por el intelecto (*a'q'l*) y por los textos religiosos.

Desde la perspectiva del intelecto todo lo existente fuera de Dios es parte del sistema *imkân* (el que no es indispensable su existencia) que por sí mismo carece de cualquier clase de perfección y belleza y todo lo que tiene lo ha tomado de la bondadosa fuente del Ser autosuficiente en su esencia. Entonces, todas las manifestaciones de perfección y belleza existentes en el Universo provienen de Él.

El Sagrado Corán, respecto al monoteísmo en la creación, cuenta con muchas aleyas, de las cuales nos permitimos reproducir la siguiente:

﴿قُلِ اللَّهُ خَالِقُ كُلِّ شَيْءٍ وَهُوَ الْوَاحِدُ الْقَهَّارُ﴾

"Di: *Al.lah* es el Creador de todo lo existente y es el Único y el Invicto" (Ra'd 13:16).

Por lo tanto *taûhîd en la creación*, en forma general, no es un tema de discusión entre los teólogos; no obstante existen dos interpretaciones del tema:

a) En cada sistema, ya sea específico o común, la relación entre la causa y efecto, para sus criaturas, culmina en la causa original. Evidentemente que el creador independiente y verdadero es *Al.lah*, y las consecuencias indirectas en Sus efectos son provocadas en forma subordinada, con permiso y designio de Él.

Visto desde esta perspectiva, es aceptado el sistema de causa y efecto en el mundo que el ser humano ha llegado a comprender. Pero al mismo tiempo un conjunto del sistema pertenece a Dios Todopoderoso, siendo Él mismo quien dio fundamento a las causas, razón a los motivos e influencia a

los efectos.

b) El universo únicamente tiene un Creador, que es *Al.lah*, y nada de lo que existe cuenta con un efecto propio, siendo Él el autor —sin mediador— de todos los fenómenos naturales, inclusive la fuerza del hombre está bajo Su dominio. Por lo tanto el universo cuenta únicamente con una causa, y Él es el dueño de todo lo que la ciencia ha llamado "causas naturales".

Tal interpretación del *taûhîd en la creación* es apoyada por un grupo de sabios de los *Ashâ'irah*, pero algunos de ellos como son el Imâm ul-Harmain,¹ y Shaîj Muhammad 'Abduh (erudito contemporáneo) en la obra *Risâlat at Taûhîd* rechazan esta segunda interpretación, aceptando tan solo la primera.

3. Taûhîd en la administración y dirección

Ya que todo lo creado es obra de *Al.lah* y la administración de todo lo existente se encuentra bajo Su mando, siendo Él el único director; por lo tanto el mismo argumento racional que afirma el *taûhîd en la creación* afirma también el *taûhîd en el gobierno*.

El Libro Divino en repetidas ocasiones nos presenta a Dios, Alabado sea, como el único Dirigente y Guía de la creación, como por ejemplo donde dice:

﴿قُلْ أَغَيْرَ اللَّهِ أَبْغِي رَبًّا وَهُوَ رَبُّ كُلِّ شَيْءٍ﴾

"Di: '¿Cómo buscar a otro Señor fuera de *Al.lah*, siendo que Él es Señor de todo?' ﴿٩﴾" (An'âm 6: 164).

Claro está que las dos interpretaciones que fueron expuestas en el *taûhîd en la creación* se plantean también en el *taûhîd en la administración* y según nuestra opinión el monoteísmo en la dirección se refiere al gobierno exclusivo e independiente de Dios, Glorificado sea.

De lo anterior se deriva que la armonía existente en la creación tiene una trayectoria natural, siendo todo esto determinación y voluntad de Dios. El Libro Divino, respecto a este tipo de conducción, que está bajo el dominio de *Al.lah*, dice:

﴿فَالْمُدَبِّرَاتِ أَمْرًا﴾

"¿Por los que llevan el asunto!" (Nâzi'ât 79:5).

4. Taûhîd en la soberanía

La unicidad en la soberanía se refiere a que el gobierno es un derecho exclusivo de *Al.lah*, siendo Él el único conductor del pueblo, tal y como lo expresa el Sagrado Libro:

﴿إِنَّ الْحُكْمَ لِلَّهِ﴾

"... la decisión pertenece solo a Al.lah" (Îûsuf 12:40).

Por lo tanto la elección de otros como gobernantes debe ser hecha por Él, para que estos escogidos dirijan a la sociedad por el camino recto, llevando al hombre hacia la felicidad y perfección, tal y como nos anuncia *Al.lah* en su Libro:

﴿يَا دَاوُدُ إِنَّا جَعَلْنَاكَ خَلِيفَةً فِي الْأَرْضِ فَاحْكُم بَيْنَ النَّاسِ بِالْحَقِّ﴾

"¡Oh, David! ¡Te hemos nombrado nuestro representante en la tierra! ¡Decide, pues, entre los hombres con justicia!" (Sad 38:26).

5. Taûhîd en la obediencia

El monoteísmo en la obediencia significa obedecer por naturaleza a quien es necesaria su obediencia y esta es exclusiva de Dios.

Entonces, la necesidad de obedecer a otros, como por ejemplo al Enviado, Imâm, erudito, padre y madre todo esto es orden y mandato de Dios.

6. Taûhîd en la legislación y leyes Divinas

El monoteísmo en la legislación y la ley Divina significa que pertenecen únicamente a Él. Nuestro Libro Sagrado, basándose en lo anterior, a cualquier precepto o disposición que se encuentre fuera de lo determinado en las leyes Divinas lo tacha de *kufr* (impiedad), corrupción y tiranía, tal y como donde dice:

﴿وَمَنْ لَمْ يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَٰئِكَ هُمُ الْكَافِرُونَ﴾

"Quienes no juzguen según lo que Al.lah ha revelado, esos son los infieles" (Mâ'idah 5:44).

﴿وَمَنْ لَمْ يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَٰئِكَ هُمُ الْفَاسِقُونَ﴾

"Quienes no juzguen según lo que Al.lah ha revelado, esos son los perversos" (Mâ'idah 5:47).

﴿وَمَنْ لَمْ يَحْكَمْ بِمَا أَنْزَلَ اللَّهُ فَأُولَٰئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ﴾

"Quienes no decidan según lo que Al.lah ha revelado, esos son los impíos" (Mâ'idah 5:45).

7. Taûhîd en el i'bâdat (culto y adoración)

El argumento más importante respecto al monoteísmo en el culto y adoración es calificar el significado de *i'bâdat*, todos los musulmanes en este asunto mantienen la misma opinión que el culto es exclusivo de Al.lah, Glorificado sea, y nada ni nadie fuera de Él debe ser adorado. A este respecto nos dice el Mensaje de la Revelación:

﴿إِيَّاكَ نَعْبُدُ وَإِيَّاكَ نَسْتَعِينُ﴾

"A Ti solo adoramos y a Ti solo imploramos ayuda" (Hamd 1:4).

De las sagradas aleyas coránicas deducimos que esta cuestión es un principio común en la invitación realizada por todos los profetas, y los representantes Divinos han sido enviados para difundirla entre la gente, tal como lo vemos en la siguiente aleya donde nos recuerda que:

﴿وَلَقَدْ بَعَثْنَا فِي كُلِّ أُمَّةٍ رَسُولًا أَنِ اعْبُدُوا اللَّهَ وَاجْتَنِبُوا الطَّاغُوتَ﴾

"Mandamos a cada comunidad un enviado: Servid a Al.lah y evitad a los taguts" (Nahl 16:36).

Por lo tanto, no hay duda a que este argumento evidencia que el culto es exclusivo de Al.lah, no debiendo adorarse a nadie fuera de Él, y evidentemente no podemos reconocer a nadie como monoteísta a menos que admita este principio.

Pero ¿Cuál es la pauta para distinguir entre el *i'bâdat* y lo que no lo es?, y como ejemplo: ¿Acaso besar la mano del maestro, padre o madre, sabio o erudito, o cualquier tipo de homenaje y reverencia a los que tienen algún tipo de derecho frente a nosotros, debe considerarse como adoración?

O es que el término *i'bâdat* no significa la absoluta sumisión y veneración sino que existe en él un elemento especial que mientras este elemento no se encuentre en la esencia de un acto, ninguna sumisión, aunque fuese en forma de prosternación, puede ser considerada como adoración.

Ahora debemos analizar cuál es el elemento que da el nombre de culto y adoración a la sumisión y reverencia. Y este es un argumento importante.

Interpretación errónea del i'bâdat

Un grupo de escritores ha interpretado al *i'bâdat* como humildad o sumisión extraordinaria; pero la misma exégesis de una aleya coránica ha dejado atónito a este mismo grupo. El Sagrado Libro, con sutileza, ordena a los ángeles que se prosternen ante Adán:

﴿وَإِذْ قُلْنَا لِلْمَلَائِكَةِ اسْجُدُوا لِآدَمَ﴾

"Y cuando dijimos a los ángeles: ¡Prosternaos ante Adán!" (Al Baqarah 2:34).

La prosternación ante Adán fue realizada en la misma forma que la prosternación ante Dios, siendo que la primera era muestra de sumisión y humildad; y la segunda de culto y adoración.

Ahora, ¿Cómo es que estas dos prosternaciones, que fueron efectuadas del mismo modo, tienen dos caracteres diferentes? En otra de sus aleyas el Sagrado Corán nos dice que el Profeta Jacob (P) y sus hijos se prosternaron ante el Profeta José (P):

﴿وَرَفَعَ أَبَوَيْهِ عَلَى الْعَرْشِ وَ خَرُّوا لَهُ سُجَّدًا وَقَالَ يَا أَبَتِ هَذَا تَأْوِيلُ رُءْيَايَ مِنْ قَبْلُ قَدْ جَعَلَهَا رَبِّي حَقًّا﴾

"Hizo subir a sus padres al trono, y todos ellos cayeron prosternados ante él. Y José dijo: ¡Padre! He aquí la interpretación de mi sueño de antes. Mi señor ha hecho de él una realidad" (Îûsuf 12: 100).

Es necesario mencionar aquí que el Profeta José (P) se refiere a un sueño que había tenido en su infancia donde vio a once estrellas que acompañaban al sol y a la luna, todas ellas se prosternaban ante él, tal y como nos cuenta el Libro Divino por boca de José (P):

﴿إِنِّي رَأَيْتُ أَحَدَ عَشَرَ كَوْكَبًا وَالشَّمْسَ وَالْقَمَرَ رَأَيْتُهُمْ لِي سَاجِدِينَ﴾

"... ¡Padre! He visto once estrellas, el sol y la luna. Los he visto prosternarse ante mí" (Îûsuf 12:4).

De ahí que el Profeta José (P) relacionó la prosternación de sus hermanos con el sueño que había tenido, probando que las once estrellas representaban a sus once hermanos, y el sol y la luna a su padre y madre.

Lo anterior muestra que no solo los hermanos del Profeta José (P), sino que su propio padre (Jacob el Profeta), se prosternaron ante él.

Ahora me permito preguntar: ¿Por qué una prosternación como esta, que significa humildad y sumisión, no tomó el nombre de *i'bâdat*?

Una excusa más grave que la culpa

El grupo de escritores mencionado, no encontrando respuesta, dicen: "Ya que esta reverencia fue para obedecer una orden de *Al.lah*, no se considera asociación".

Pero, innecesario es decirlo, esta respuesta es confusa, ya que si la esencia de un acto es de naturaleza politeísta, Dios Alabado sea, nunca ordenará la realización de esta.

El Libro Divino nos dice en una de sus aleyas:

﴿قُلْ إِنَّ اللَّهَ لَا يَأْمُرُ بِالْفَحْشَاءِ أَ تَقُولُونَ عَلَى اللَّهِ مَا لَا تَعْلَمُونَ﴾

"Di: 'Ciertamente, Al.lah no ordena la deshonestidad. ¿Decís, contra Al.lah lo que no sabéis?' (A'râf 7:27).

En principio Dios Todopoderoso no altera la esencia de algo, si la causa verdadera de una postración ante un ser humano significa adoración, y este acto fue ordenado por *Al.lah*, al llevarla a cabo estamos obedeciendo la orden dictada por Él y al mismo tiempo adorándolo.

Solución a la duda y verdadero significado de i'bâdat

Hasta aquí hemos demostrado que todos los monoteístas del mundo rechazan la adoración a alguien o algo fuera de Dios. Por otra parte hemos mostrado también que la prosternación de los ángeles ante Adán y la de Jacob y sus hijos ante José el Profeta no era adoración hacia ellos.

Ahora veamos qué factor provoca que un movimiento en determinada situación signifique *i'bâdat*, mientras que en otras ocasiones ese mismo movimiento con las mismas características esté fuera del perímetro de este significado.

Del análisis de las aleyas coránicas se deriva que se considera *i'bâdat* la prosternación ante alguien que sea considerado como Dios o a quien se le atribuyan las acciones Divinas. Lo aquí dicho confirma que creer en Dios o aceptar Su poder absoluto es ese principio del cual habíamos hablado, que cuando va acompañado de una prosternación, le concede un significado de adoración y culto.

Los *mushrik* (politeístas) del mundo, como lo eran los habitantes de la península arábiga y otros, que se inclinaban y prosternaban ante criaturas, a las cuales consideraban como creación de *Al.lah* pero al mismo tiempo sostenían que el Todopoderoso les había destinado tareas como el perdón de los pecados, o concedido el rango de la intercesión (*shafâ'at*).

Un grupo de los politeístas de Babel adoraban a los cuerpos celestiales y los consideraban su *Rabb*² (señor), no creadores de la existencia, aceptándolos como gobernadores y directores del mundo y de los hombres, y finalmente el debate que el Profeta Ibrâhîm (P) sostuvo con ellos fue precisamente sobre estas bases; ya que los politeístas de Babel nunca aceptaron al sol, la luna y las estrellas como creador de todas las cosas, sino todo lo contrario, los consideraban como una creación poderosa a quienes se les había otorgado el gobierno y dirección del mundo.

Las aleyas coránicas, que nos recuerdan el debate sostenido entre el Profeta Ibrâhîm (P) y los politeístas de Babel, hacen énfasis en el término *rabb*³ que significa dueño y director de sus pertenencias.

El Sagrado Corán al presentar a *Al.lah* como el único director y conductor del mundo, inicia una polémica con el grupo de los politeístas, invitándolos a la adoración de un solo Dios verdadero:

﴿ إِنَّ اللَّهَ رَبِّي وَرَبُّكُمْ فَاعْبُدُوهُ هَذَا صِرَاطٌ مُسْتَقِيمٌ ﴾

"Al.lah Todopoderoso es mi Rabb y vuestro Rabb, ¡Servidle, pues! Esto es una vía recta" (Âli 'Imrân 3:51).

Y en otra de sus sagradas aleyas dice:

﴿ ذَلِكُمُ اللَّهُ رَبُّكُمْ لَا إِلَهَ إِلَّا هُوَ خَالِقُ كُلِّ شَيْءٍ فَاعْبُدُوهُ ﴾

"Ese es Al.lah vuestro Señor. No hay más Dios que Él Creador de todo..." (An'âm 6: 102).

Y en el Sura Ad–Dujân nos dice:

﴿ لَا إِلَهَ إِلَّا هُوَ يُحْيِي وَيُمِيتُ رَبُّكُمْ وَرَبُّ آبَائِكُمُ الْأَوَّلِينَ ﴾

"No hay más dios que Él. Él da la vida y da la muerte. Vuestro Señor y Señor de vuestros antepasados" (Ad Dujân 44:8).

El Sagrado Libro nos recuerda las palabras pronunciadas por el Profeta Jesús (P) cuando dijo a los Banî Isrâ'îl:

﴿ وَقَالَ الْمَسِيحُ يَا بَنِي إِسْرَائِيلَ اعْبُدُوا اللَّهَ رَبِّي وَرَبُّكُمْ ﴾

"¡Hijos de Isrâ'îl!, servid a Al.lah, mi Rabb y vuestro Rabb" (Mâidah 5:72).

Lo aquí expuesto evidencia que cualquier tipo de prosternación y sumisión, aunque esta se efectúe al máximo grado, no puede considerársele *i'bâdat*. Por lo tanto, la inclinación del hijo ante el padre y la madre, y la del pueblo ante el Profeta (BP), nunca será *i'bâdat*.

Basándonos en lo anterior, muchas de las cuestiones tales como: buscar bendiciones en las reliquias de los siervos próximos a Dios, así como besar la tumba y paredes de los santuarios de estos, llamar o invocar a los escogidos de *Al.lah* en busca de ayuda, festejar el aniversario de nacimiento o muerte de

estos nobles, etc., que algunos mal informados lo consideran adoración a alguien fuera de *Al.lah* y politeísmo, pero en realidad esto está muy lejos de poder ser considerado adoración o veneración a cualquiera fuera de Él.

[1.](#) Milal wa Nihal, Shahristânî, t. I.

[2.](#) El árabe al señor o dueño de la casa lo llaman rab-bil-Baît, y al dueño de una granja rab-bid-Daia'ah, ya que cada uno de ellos tienen a su cargo la dirección de cada una de estas.

[3.](#) Sura An'âm 6:76-78.

Source URL:

<https://www.al-islam.org/la-shia-responde-sayyid-rida-husayni-nasab/pregunta-36-%C2%BFcu%C3%A1l-es-la-pauta-seguir-para-distinguir#comment-0>